TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-185/2019

RECURRENTE:
CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA

ÓRGANO RESPONSABLE:
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, trece de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de trece de noviembre del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del oficio número IEEBC/SE/4221/2019 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa copia certificada de la razón de retiro de estrados de la cédula relativa al medio de impugnación interpuesto por Clemente Custodio Ramos Mendoza, solicitando se le tenga dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado por acuerdo de doce de noviembre del presente año; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b), 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con el oficio de cuenta y sus anexos, se tiene al Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de doce de noviembre de dos mil diecinueve, dictado en el presente expediente.

Agréguense a los presentes autos el oficio de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de **INTERNET** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

fracciones I y II, así como 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 65 fracción III, 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES,** ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESUS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS